



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, cinco de abril de dos mil veintiuno

RADICADO N°	05736 31 89 001 2015-00177-00
REFERENCIA	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	NICOLAS DE JESUS RESTREPO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE REMEDIOS
AUTO N° 57-20	Traslado liquidación

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 31

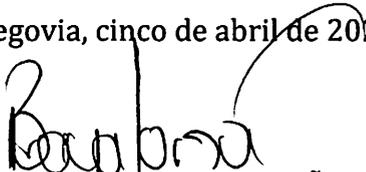
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 6 del mes de abril de 2.021 a las 8:00 AM

BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA -
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en derecho ordenadas en sentencia De primera instancia a cargo de la parte demandante	\$ 689.454
*Gastos comprobados dentro de proceso	\$ -- 0 --
• Total, liquidación de costas	\$ 689.454

Segovia, cinco de abril de 2021.


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
SECRETARIA